

**AVISO DE  
AUDIENCIA PÚBLICA  
DISTRITO ESCOLAR DE WESTBURY  
LOCALIDADES DE NORTH HEMPSTEAD Y HEMPSTEAD  
CONDADO DE NASSAU  
WESTBURY, NUEVA YORK**

POR EL PRESENTE ANUNCIO SE NOTIFICA, que de conformidad con una resolución de la JUNTA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR DE WESTBURY, LAS LOCALIDADES DE HEMPSTEAD Y NORTH HEMPSTEAD, EL CONDADO DE NASSAU Y EL ESTADO DE NUEVA YORK, adoptada el 10 de julio de 2024, una audiencia pública de los votantes calificados del Distrito Escolar de Westbury, Condado de Nassau, Westbury, Nueva York, se llevará a cabo en el auditorio de la Escuela Secundaria de Westbury, One Post Road, Old Westbury, Nueva York, el martes 6 de mayo de 2025 a las 7:30 p.m. con el propósito de revisar el presupuesto propuesto y para la transacción de dichos negocios según lo autorizan las Leyes de Educación del Estado de Nueva York. Cualquier residente del distrito escolar puede obtener una copia de dicha declaración del presupuesto, previa solicitud, a partir del 25 de abril de 2025 en la Oficina de Administración, Two Hitchcock Lane, Old Westbury, Nueva York.

TAMBIÉN SE NOTIFICA, que dicho voto y elección por los votantes registrados del Distrito Escolar de Westbury, Localidades de Hempstead y North Hempstead, Condado de Nassau, Westbury, Nueva York se llevarán a cabo en los distritos electorales descritos en los siguientes párrafos, el martes 20 de mayo de 2025 y la votación se llevará a cabo entre las 6:00 a.m. y las 9:00 p.m. en las escuelas designadas en dichos párrafos para los siguientes propósitos:

- (a) Aprobar o desaprobar el presupuesto propuesto de gastos propuesto del Distrito Escolar de Westbury para el año escolar 2025-2026, por un monto de \$201,341,468, se apruebe y se aumente su importe mediante un impuesto sobre los bienes gravables del distrito escolar, tras deducir previamente los fondos disponibles de ayudas estatales y otras fuentes, según lo dispuesto por la ley.
- (b) La elección de tres (3) miembros para la Junta de Educación, cada uno por un período completo de tres (3) años, que comienza el 1 de julio de 2025 y finaliza el 30 de junio de 2028.  
Los tres (3) titulares actuales son Pedro A. Quintanilla, Floyd T. Ewing III y Robert Troiano Jr.
- (c) Aprobar o desaprobar el presupuesto propuesto Autorización para la Asignación y Gasto de Fondos del Fondo de Reserva de Capital para Construcción, Reconstrucción y Renovación.  
¿Se autoriza y ordena a la Junta de Educación del Distrito Escolar de Westbury, de conformidad con la Sección 3651 de la Ley de Educación del Estado de Nueva York, a asignar fondos del fondo de reserva de capital del Distrito, conocido como el "Programa de Mantenimiento y Mejora de Instalaciones 2019", establecido por los votantes el 21 de mayo de 2019, por un monto que no exceda los \$8,370,433, y a destinar dichos fondos a financiar la construcción, reconstrucción,

renovación y equipamiento de los edificios y otras instalaciones del distrito escolar; y a tomar todas las medidas necesarias para llevar a cabo la asignación y el gasto, como se describe en este documento?

Y ADICIONALMENTE SE NOTIFICA POR LA PRESENTE, que cualquier residente del distrito escolar puede obtener una copia de dicho presupuesto o declaración a petición del residente durante las horas hábiles a partir del 24 de abril de 2025, excepto los sábados, domingos o días feriados, en la Oficina de Administración, Two Hitchcock Lane, Old Westbury, Nueva York y en cada recinto escolar del Distrito en el que se mantiene la escuela durante las horas de 9:00 a. m. a 3:00 p.m. (hora vigente) en la oficina del director(a) en cada una de las siguientes escuelas y en la Biblioteca Pública Memorial de Westbury:

Westbury High School, One Post Road, Old Westbury, New York  
Westbury Middle School, 455 Rockland Street, Westbury, New York  
Escuela Drexel Avenue, 161 Drexel Avenue, Westbury, New York  
Escuela Powells Lane, 603 Powells Lane, Westbury, New York  
Escuela Park Avenue, 955 Park Avenue, Westbury, New York  
Escuela Dryden Street, , 545 Dryden Street, Westbury, New York  
Biblioteca Pública Memorial de Westbury, 445 Jefferson Street, Westbury, New York  
Sitio web del Distrito Escolar de Westbury – [www.westburyschools.org](http://www.westburyschools.org)

Y ADICIONALMENTE SE NOTIFICA que la Sección 495 de la Ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles exige que el Distrito adjunte a su presupuesto propuesto un informe de exenciones. Dicho informe, que también formará parte del presupuesto final, mostrará cómo el valor total tasado del censo final utilizado en el proceso presupuestario está exento de impuestos, enumerará todos los tipos de exenciones otorgadas por la autoridad legal y mostrará el impacto acumulativo de cada tipo de exención, el monto acumulado que se espera recibir como pago en lugar de impuestos (PILOT) y el impacto acumulativo de todas las exenciones otorgadas. Además, dicho informe de exenciones se publicará en cualquier tablero para avisos públicos del Distrito, así como en el sitio web del Distrito.

Y ADICIONALMENTE SE NOTIFICA POR LA PRESENTE, que las peticiones que contengan al menos treinta y tres (33) firmas de votantes calificados que nominen candidatos para el cargo de Miembro de la Junta de Educación se presentarán ante el Secretario del Distrito en 6 Hitchcock Lane, Old Westbury, NY entre las horas de 9:00 a.m. y 5:00 p.m. (hora vigente) a más tardar el lunes 21 de abril de 2025; dichas peticiones también deben indicar el nombre y la residencia de cada firmante, y deben indicar el nombre y la residencia del candidato.

Y ADICIONALMENTE SE NOTIFICA POR LA PRESENTE, que las solicitudes de boletas de votación en ausencia pueden solicitarse en el Edificio de Administración durante las horas de oficina, de lunes a viernes, excepto los días festivos o en el sitio web del Distrito Escolar de Westbury. Si la papeleta de votación se envía por correo al votante, el secretario del Distrito debe recibir la solicitud completa a más tardar el 13 de mayo de 2025. Si la papeleta de votación debe ser entregada personalmente al votante por la Oficina del secretario del Distrito, el secretario

del Distrito debe recibir la solicitud completa a más tardar el lunes 19 de mayo de 2025. Las papeletas de votación en ausencia deben ser recibidas por el secretario del Distrito a más tardar a las 5:00 p.m. (hora vigente) el martes 20 de mayo de 2025.

Una lista de todas las personas a las que se les hayan entregado las papeletas de votación en ausencia estará disponible en la Oficina del secretario del Distrito durante las horas de oficina en cada uno de los cinco (5) días anteriores al día de la elección, excepto los domingos, y el sábado 17 de mayo de 2025 entre las 9:00 a.m. y las 12:00 p.m. y en los lugares de votación el día de las elecciones. Cualquier votante calificado presente en el lugar de votación podrá objetar a la votación de la papeleta siempre que presente motivos apropiados para presentar su impugnación y haga saber sus razones al Inspector de Elecciones antes del cierre de las urnas.

Y ADICIONALMENTE SE NOTIFICA POR LA PRESENTE, que de conformidad con la Sección 2018-e de la Ley de Educación, las solicitudes para boletas de votación anticipada por correo se pueden obtener en la oficina del secretario del Distrito Escolar, durante todos los días en que el Distrito Escolar esté en sesión. El secretario del Distrito debe recibir las solicitudes completas no antes del 21 de abril de 2025 y antes del 13 de mayo de 2025, si la boleta de votación anticipada por correo se enviará por correo al votante. Si la boleta anticipada por correo se entrega personalmente al votante en la oficina del secretario del Distrito, el secretario del Distrito debe recibir la solicitud completa a más tardar el 19 de mayo de 2025. No se escrutará ninguna boleta anticipada para votantes por correo a menos que haya sido recibida en la oficina del secretario del Distrito a más tardar a las 5:00 p.m. el 20 de mayo de 2025. Una lista de todas las personas a quienes se les han emitido boletas anticipadas estará disponible en la oficina del secretario del Distrito durante el horario de oficina a partir del 14 de mayo de 2025 hasta el 19 de mayo de 2025, excepto el sábado 17 de mayo de 2025 entre las 9:00 a.m. y las 12:00 p.m. No se puede impugnar una boleta de votación anticipada basándose en que el elector debería haber solicitado una boleta de voto ausente.

El distrito se ha dividido en distritos electorales de la siguiente manera:

**DISTRITO ELECTORAL NO. 1** incluye toda el área que se encuentra entre el lado este de Post Road y Post Avenue, al sur y al oeste de North Hempstead – línea límite norte de la Localidad de Oyster Bay, hasta Brush Hollow Road, Union Avenue hasta School Street hasta Old Country Road y norte de Old Country Road. La votación y el registro en este distrito electoral se llevarán a cabo en LA ESCUELA INTERMEDIA DE WESTBURY, 455 ROCKLAND STREET, WESTBURY, NUEVA YORK.

**DISTRITO ELECTORAL NO. 2** incluye toda el área situada al oeste de Post Avenue, Westbury y Post Road, Old Westbury, al este de Ellison Avenue y al norte de Old Country Road. La votación y el registro en este distrito electoral se llevarán a cabo en la ESCUELA DREXEL AVENUE, 161 DREXEL AVENUE, WESTBURY, NUEVA YORK.

**DISTRITO ELECTORAL No. 3** incluye toda el área conocida como New Cassel, Localidad de North Hempstead, que se encuentra al este de School Street entre Long Island Railroad y Union

Avenue y Brush Hollow Road; también el área que se encuentra entre Grand Boulevard y el límite este del Distrito, al norte de Old Country Road y al sur del Long Island Railroad. La votación y el registro en este distrito electoral se llevarán a cabo en LA ESCUELA PARK AVENUE, 955 PARK AVENUE EAST, WESTBURY, NEW YORK.

**DISTRITO ELECTORAL No. 4** incluye toda el área conocida como New Cassel, Localidad de North Hempstead que se encuentra al sur del Long Island Railroad y al norte de Old Country Road, al este de School Street y limita al noreste con Grand Boulevard. La votación y el registro en este distrito electoral se llevarán a cabo en LA ESCUELA DRYDEN STREET, 545 DRYDEN STREET, WESTBURY, NUEVA YORK.

Y ADEMÁS SE OTORGA AVISO, de que los votantes militares que actualmente no estén registrados para votar pueden solicitar registrarse como votantes calificados del Distrito contactando al secretario del Distrito en 6 Hitchcock Lane, Old Westbury, NY, por teléfono al 516-874-1828, o por correo electrónico a: [districtclerk@westburyschools.org](mailto:districtclerk@westburyschools.org) para recibir una solicitud para registrarse como votante calificado del Distrito para la Reunión Anual el 20 de mayo de 2025. El votante militar puede indicar su preferencia de recibir la solicitud de registro por correo, fax o correo electrónico (email). La solicitud para registrarse debe ser recibida por el secretario del distrito a más tardar a las 5:00 p.m. del 24 de abril de 2025. El registro de votantes preparado y archivado en la oficina del secretario del Distrito incluirá los nombres de todos los votantes militares que presenten un registro de votante militar válido. Un votante militar es un votante calificado del Estado de Nueva York que esté en el servicio militar real y, por lo tanto, estará ausente del Distrito en el que está calificado para votar el día de registro o elección o sea dado de baja del servicio militar dentro de 30 días previos a una elección, o un cónyuge, padre, hijo o dependiente del votante militar si es un votante calificado del estado de Nueva York y un residente del mismo distrito escolar que el votante militar, o personal militar que resida en una base militar dentro de un distrito escolar del estado de Nueva York por un período de 30 días inmediatamente anterior a la elección.

Y ADEMÁS SE OTORGA AVISO, de que los votantes militares que sean votantes calificados del Distrito pueden obtener una solicitud para una boleta militar contactando al secretario del Distrito al 6 Hitchcock Lane, Old Westbury, NY, por teléfono al 516-874-1828, o por correo electrónico a: [districtclerk@westburyschools.org](mailto:districtclerk@westburyschools.org). El secretario del Distrito debe recibir la solicitud para una boleta militar a más tardar a las 5:00 p.m. del 24 de abril de 2025. El votante militar puede indicar su preferencia de recibir la solicitud de una boleta militar por correo, fax o correo electrónico. Las boletas militares se enviarán por correo o se distribuirán de otro modo a más tardar el 25 de abril de 2025. Las boletas militares deben ser recibidas por el secretario del distrito (1) antes del cierre de las urnas el día de las elecciones y mostrando una marca visible de cancelación del servicio postal de los EE.UU. o del servicio postal de un gobierno extranjero, o mostrando un endoso de recibo fechado por otra agencia de gobierno de EE.UU. o (2) antes de las 5:00 p.m. del día de las elecciones y firmado y fechado por el votante militar y un testigo del mismo, con una fecha que se determine ser a más tardar el día anterior a la elección. Una lista de todas las personas a quienes se les habrá emitido papeletas militares estará disponible para su inspección a los votantes calificados del Distrito en dicha Oficina del secretario del Distrito durante el horario normal de oficina, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., hora vigente, hasta el día de la elección y votación anual del distrito escolar.

## NOTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

ADICIONALMENTE SE NOTIFICA POR LA PRESENTE, que la inscripción personal de los votantes se requiere de conformidad con la Sección 2014 de la Ley de Educación o de conformidad con el Artículo 5 de la Ley de Elecciones. Si un votante se ha inscrito con anterioridad de conformidad con la Sección 2014 de la Ley de Educación y ha votado en una Reunión (elección) Anual o Especial del Distrito celebrada durante los cuatro (4) años anteriores, él/ella es elegible para votar en esta elección; si un votante está inscrito y es elegible para votar conforme al Artículo 5 de la Ley de Elecciones, él/ella también es elegible para votar en esta elección. Todas las demás personas que deseen votar deben inscribirse.

A los residentes calificados del Distrito se les permitirá inscribirse para las reuniones y elecciones del distrito escolar en la Oficina del Secretario del Distrito, ubicada en 6 Hitchcock Lane, Old Westbury, NY de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. los miércoles, cuando la escuela esté en sesión, comenzando con el primer día de asistencia de los estudiantes en septiembre y terminando con el último día de asistencia de los estudiantes en junio, y de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. en los días hábiles durante los meses de julio y agosto. La última fecha para inscribirse para la Reunión Anual que se celebrará el 20 de mayo de 2025 es el jueves 15 de mayo de 2025 de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

La Junta de Registro se reunirá con el secretario del Distrito el jueves 15 de mayo de 2025 entre las 2:00 p.m. y las 8:00 p.m. con el propósito de inscribir a todos los votantes calificados del Distrito de acuerdo con la Sección 2014 de la Ley de Educación, para agregar cualquier nombre adicional al Registro que se usará en la elección mencionada anteriormente, momento en el que cualquier persona tendrá derecho a que se coloque su nombre en dicho Registro, siempre que en dicha reunión de la Junta Directiva de Registro él o ella sea conocido o se compruebe a satisfacción de dicha Junta de Registro que tiene derecho a votar en esa elección para la cual se prepara el registro, en los siguientes lugares:

### **DISTRITO ESCOLAR NO. 1**

WESTBURY MIDDLE SCHOOL  
455 Rockland Street, Westbury, New York  
ESCUELA DREXEL AVENUE  
161 Drexel Avenue, Westbury, New York

### **DISTRITO ESCOLAR NO. 2**

### **DISTRITO ESCOLAR NO. 3**

ESCUELA PARK AVENUE  
955 Park Avenue, Westbury, New York  
ESCUELA DRYDEN STREET  
545 Dryden Street, Westbury, New York

### **DISTRITO ESCOLAR NO. 4**

Inmediatamente después de completar dicho registro, se archivarán en la Oficina del secretario del Distrito, donde estará disponible para inspección por cualquier votante calificado del Distrito entre las 9:00 a.m. y las 3:00 p.m. (hora vigente) en cada uno de los cinco (5) días previos al día programado para la Reunión Anual, excepto el domingo e incluido el sábado 17 de mayo de 2025 entre las 9:00 a.m. y las 12:00 p.m. y en los lugares de votación el día de la elección.

Y ADICIONALMENTE SE NOTIFICA POR LA PRESENTE, que de conformidad con la Sección 2014 de la Ley de Educación del Estado de Nueva York, la Junta de Inscripción y el Secretario del Distrito se reunirán en WESTBURY MIDDLE SCHOOL, 455 Rockland Street, Westbury, Nueva York (para el Distrito Electoral N° 1 como se estableció anteriormente) y la ESCUELA DREXEL AVENUE, 161 Drexel Avenue, Westbury, Nueva York (para el Distrito Electoral N° 2 como se estableció anteriormente) y la ESCUELA PARK AVENUE, 955 Park Avenue, Westbury, Nueva York (para el Distrito Electoral N° 3 como se estableció anteriormente) y la ESCUELA DRYDEN STREET, 545 Dryden Street, Westbury, Nueva York (para el Distrito Electoral N° 4 como se estableció anteriormente) el 15 de mayo de 2025 entre las 2:00 p.m. y las 8:00 p.m. (hora vigente) con el propósito de preparar el REGISTRO del Distrito Escolar para las reuniones y elecciones celebradas después de la Reunión Anual a celebrarse el 20 de mayo de 2025.

Y ADICIONALMENTE SE NOTIFICA POR LA PRESENTE, que de conformidad con una norma adoptada por la Junta de Educación de conformidad con las Secciones 2035 y 2008 de la Ley de Educación del Estado de Nueva York, cualquier referéndum o propuesta para enmendar el presupuesto o que se presente para las votaciones en esa elección, que no se requiera por ley que se incluya en el aviso legal para la votación, debe presentarse ante la Junta de Educación en el Edificio de Administración, Two Hitchcock Lane, Old Westbury, Nueva York, a más tardar el 21 de abril de 2025 a las 5:00 p.m., debe escribirse a máquina o imprimirse en inglés, debe dirigirse a la Oficina del Secretario del Distrito, debe estar firmada por al menos treinta y tres (33) votantes calificados del Distrito; y debe indicar el nombre y la residencia de cada firmante. Cualquier propuesta podría ser rechazada por la Junta de Educación si el propósito de la propuesta no está dentro del poder de los votantes, o cuando la propuesta requiera el gasto de fondos, si la propuesta no incluye la asignación específica necesaria.

CUALIFICACIONES PARA VOTAR EN CUALQUIER REUNIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR

- A. La persona debe ser ciudadana de los Estados Unidos.
- B. Debe tener dieciocho años o más.
- C. Debe ser residente del distrito por un período de treinta días o más antes de la elección en la cual se ofrece para votar.
- D. Debe estar inscrita para votar en el condado de Nassau o en las elecciones escolares.

Beverley Cathnott  
Secretaria del Distrito  
Junta de Educación  
Distrito Escolar de Westbury  
Localidades de Hempstead y North Hempstead  
Condado de Nassau  
Westbury, Nueva York